



INFORME DE VERIFICACIÓN DE LA OFERTA CON EL PRECIO MAS BAJO Y VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTE:

LICITACIÓN PUBLICA LP No 001- 2020

OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LA DOTACION DE LA E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO DEL MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO.

Dando cumplimiento al procedimiento previsto en el Acuerdo No 013 de 2019 Art 16 esta entidad formuló **LICITACIÓN PUBLICA LP No. 001-2020**, para escoger al contratista que desarrollará el objeto contractual en referencia.

El día 15 Septiembre de 2020, se publicaron en el portal único de contratación de la empresa, los prepliegos de condicione que contenían las reglas de participación para presentar propuestas, junto con los estudios del presente proceso.

El día 23 de Septiembre de 2020, se expidió la Resolución de apertura del proceso público de licitación mediante la **Resolución No 693**, expedida por la Gerente de la E.S.E Hospital San Francisco de Ciénaga de Oro, y con ella se publicaron los pliegos definitivos de condiciones de conformidad con las disposiciones legales establecidas en el cronograma del proceso.

El día 05 de Octubre del 2020, las 08:00 AM, en la Audiencia de Cierre, se realizó el registro de propuestas presentadas, presentándose los siguientes oferentes a saber:

saber:

PROPONENTE	NIT No.	No. De folio
PROFHARMA IPS SALUD S.A.S	900839714-7.	63
BIO SUMINISTRO	901080246-5	30

Que dando aplicación a lo preceptuado en el Acuerdo 013 de 2019, se verifico el valor de la propuesta económica presentada con el siguiente resultado:

PROPONENTE	NIT	VALOR DE LA PROPUESTA
PROFHARMA IPS SALUD S.A.S	900839714-7.	\$ 849.664.196.75. MLC VERIFICANDO LA SUMATORIA DE LOS VALORES CONTENIDOS EN EL FORMATO Y HACIENDO LA RESPECTIVA CORRECCIÓN ARITMETICA
BIO SUMINISTRO	901080246-5	\$ 849.809.199.75. MLC VERIFICANDO LA SUMATORIA DE LOS VALORES CONTENIDOS EN EL FORMATO Y HACIENDO LA RESPECTIVA CORRECCIÓN ARITMETICA



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE SALUD Y DE LA PROTECCIÓN SOCIAL
Hospital San Francisco
E.S.E.



Que al realizar la apertura de sobre y al verificar los Requisitos Habilitantes de los Proponente se **RECHAZA DE PLANO** la propuesta presentada por **BIO SUMINISTRO**, como quiera que el proponente se encuentra incurso dentro de las causales de rechazo establecidas en el **CAPÍTULO VII** de los Pliegos de condiciones de la Licitación en especial las causales señalada en los numerales d-j- k entre otras.

Que de conformidad con lo anterior y con lo preceptuado en el Acuerdo No 013 de 2019 se procederá a hacer la verificación de los requisitos habilitantes del proponente **PROFHARMA SALUD IPS S.A.** quien presentó oferta que no supera el presupuesto oficial estimado por la entidad en el estudio previo y en los Pliegos de Condiciones que en este caso es el proponente **PROFHARMA SALUD IPS S.A.**

El proponente presenta propuesta en (1) sobre sellado, correspondiente a propuesta económica y documentos habilitantes, igualmente presentaron la propuesta en medio magnético en dos (2) cd.

1.1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DEL PROPONENTE: PROFHARMA SALUD IPS S.A.

De conformidad con lo anterior, se procederá a hacer la verificación de requisitos habilitantes al proponente que presento oferta y que cumple con los requisitos del formato previsto en la licitación, que en este caso es el proponente **PROFHARMA SALUD IPS S.A.**

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	APLICA / NO APLICA
CAPACIDAD JURÍDICA.	APLICA
EXPERIENCIA.	APLICA
CAPACIDAD FINANCIERA.	APLICA

De conformidad con el **capítulo V de la LICITACIÓN**, se procede a verificar los siguientes requisitos mínimos habilitantes de la propuesta presentada por **PROFHARMA SALUD IPS S.A.**

FACTOR JURÍDICO Y FINANCIERO	VERIFICACIÓN (CUMPLE/NO CUMPLE/ NO APLICA)	FOLIOS
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	CUMPLE	2-3
CARTA DE INFORMACIÓN DE CONSORCIO- UNIÓN TEMPORAL(A2-A3)	NO APLICA	-----
FOTOCOPIA DE LA CEDULA	CUMPLE	4
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL - DE PERSONA JURIDICA	CUMPLE	5-6-7-8- 9
R.U.T.	CUMPLE	10-11
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE	12-13
CERTIFICADO VIGENTE DE	CUMPLE	14-15-16



REPUBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE SALUD Y DE LA PROTECCIÓN SOCIAL
Hospital San Francisco
E.S.E.



ANTECEDENTES FISCALES		
R.U.P.	CUMPLE	18 -41
DOCUMENTO DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1801 DE 2016.	CUMPLE	42-44
OBLIGACIONES CON LOS SIST. GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL- APORTES PARAFISCALES	CUMPLE	53-55
PACTO DE INTEGRIDAD	CUMPLE	56-57
RESULTADO EVALUACION JURIDICA	ADMITIDA	

De esta manera se verificó que el proponente **PROFHARMA SALUD IPS S.A.** a la fecha de Evaluación de la Propuesta, CUMPLE (ADMISIBLE) con los Requisitos de Habilitación Jurídicos. En consecuencia se encuentra habilitada para continuar con el presente proceso

2. EVALUACION FINANCIERA.

INDICADOR FINANCIERO	PARAMETROS
LIQUIDEZ (ACTA CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE)	IGUAL O MAYOR A 3.0
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO(PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL)	IGUAL O MENOR A 39.99%
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES(UTILIDAD OPERACIONAL PARA EL PAGO DE INTERESES)	IGUAL O MAYOR A 5.

Toda la información financiera será verificada en el registro único de proponentes vigente y en firme a la fecha de entrega de las propuestas.

Esta verificación se hará de la siguiente manera:

FACTOR VERIFICACION	DE	FOLIOS	PARAMETROS/VOLOR RUP.	CUMPLE/NO CUMPLE.
LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE)		45	IGUAL O MAYOR A. 3.0/ 3.37	CUMPLE
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO(PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL)		45	IGUAL O MENOR A 39.99% 029%	CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES(UTILIDAD OPERACIONAL PARA EL PAGO DE INTERESES)		45	IGUAL O MAYOR A 5 VECES/ INDETERMINADO	CUMPLE

2.3. CONDICIONES DE EXPERIENCIA

- EXPERIENCIA ACREDITADA:



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE SALUD Y DE LA PROTECCIÓN SOCIAL
Hospital San Francisco
E.S.E.



El proponente deberá tener experiencia acreditada, en un contrato, codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, hasta el tercer nivel, como se indica a continuación: 411037: Cubetas de laboratorio, 411040: Equipos de tomas de muestras, 421517: muebles para la clínica dental, 421918: Camas de pacientes y accesorios, 421920: mesas de exámenes o de procedimiento clínico y 561018: accesorios y muebles de bebé y niño.

En el caso de proponentes en modalidad de uniones temporales, consorcios y promesas de sociedad futura, la experiencia será la suma de las experiencias que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural, de conformidad con lo previsto en el manual expedido por la Agencia Colombia Compra Eficiente.

Esta verificación se hará de la siguiente manera:

FACTOR DE VERIFICACION	FOLIO	DESCRIPCION DEL DOCUMENTO SOPORTE	CUMPLE/ NO CUMPLE
EXPERIENCIA ACREDITADA	19-20	RUP	CUMPLE

2.4. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

El proponente deberá acreditar la rentabilidad del patrimonio, rentabilidad del activo, indicadores que miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado.

Para que el Proponente sea considerado hábil este criterio de verificación deberá cumplir con los siguientes requisitos:

2.4.1. RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:

El proponente deberá acreditar una rentabilidad del patrimonio igual o superior al seis por ciento 6%.

2.4.2. RENTABILIDAD DEL ACTIVO.

El proponente deberá acreditar una rentabilidad del Activo igual o superior al cuatro por ciento (4%)

La capacidad organizacional de un Consorcio o de una Unión temporal, será obtenida del cumplimiento de al menos uno de sus miembros

Esta verificación se hará de la siguiente manera:

FACTOR DE VERIFICACIÓN	DE	FOLIO	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO SOPORTE	CUMPLE/NOCUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO		45	RUP	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO.		45	RUP	CUMPLE



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE SALUD Y DE LA PROTECCIÓN SOCIAL
Hospital San Francisco
E.S.E.



PROPUESTA ECONOMICA:

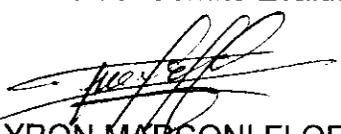
ITEM	EXPERIENCIA	FOLIO	VERIFICACION
	FORMATO ANEXO A7	52	CUMPLE

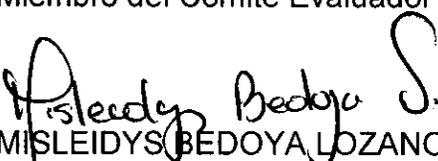
CONCLUSIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

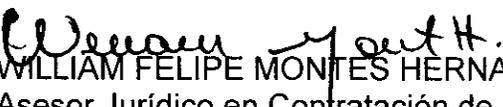
Dado que el proponente **PROFHARMA SALUD IPS S.A.**, con NIT 900839714-7., representado legalmente por el señor **JORGE ALBERTO MARRUGO VERGARA**, identificado con la cedula de ciudadanía No **1.067.836.521**, de Montería, cumple con los requisitos habilitantes, requeridos en el presente proceso, y presento la propuesta económica más baja, el comité recomienda suscribir el correspondiente contrato con **PROFHARMA SALUD IPS S.A.**

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes intervinieron, el día 5 de octubre de 2020, a las 11:00 a.m. y se ordena su publicación en la página web institucional.


LILIANA MARTÍNEZ MONTES
Jefe de Área de la E.S. E.
Miembro del Comité Evaluador


TAYRON MARCONI FLOREZ CAUSIL
Jefe de Alancen de La E.S.E
Miembro del Comité Evaluador


MISLEIDYS BEDOYA LOZANO
Miembro del área de Presupuesto de la E.S.E
Miembro del Comité Evaluador


WILLIAM FELIPE MONTES HERNANDEZ
Asesor Jurídico en Contratación de la E.S.E.
Miembro del Comité Evaluador